

UNIVERSIDAD SIGLO 21



TRABAJO FINAL DE GRADO

Plan de intervención

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Gobiernos educativos y planeamiento

**“Re elaborar los AEC de forma pacífica y democrática para el
IPEM No. 193 José María Paz, en Córdoba”**

Autora: Araceli Fernández Centurión

Legajo: VEDU 11806

Tutora: Lic. Sandra Del Valle Soria

Buenos Aires, noviembre de 2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres, Librada y Lucio
porque han velado por mi educación siendo
mi apoyo en todo momento y
a quienes debo mi formación personal.

A mi hermana María
por darme fortalezas para continuar
sin dudar ni un solo momento de mi capacidad.

Y una mención especial
a mi amor por acompañarme a concretar este sueño.

Índice

<u>Resumen</u>	1
<u>Introducción</u>	2
<u>Capítulo 1</u>	4
<u>1.1 Presentación de la línea temática: gobiernos educativos y planeamiento</u>	4
<u>1.2 Síntesis de la institución</u>	5
<u>1.3 Delimitación del problema</u>	8
<u>Capítulo 2</u>	12
<u>2.1 Objetivos del plan de intervención</u>	12
<u>2.2 Justificación</u>	12
<u>2.3 Marco Teórico</u>	15
<u>Capítulo 3</u>	21
<u>3.1 Plan de trabajo</u>	21
<u>3.2 Actividades</u>	21
<u>3.2.1 Cronograma de actividades-Diagrama de Gantt</u>	33
<u>3.2.2 Recursos.....</u>	35
<u>3.2.3 Presupuesto</u>	36
<u>3.2.4 Evaluación</u>	36
<u>Capítulo 4</u>	38
<u>4.1 Resultados esperados</u>	38
<u>4.2 Conclusión</u>	39
<u>Referencias</u>	43

Resumen

Este plan de intervención se realizó en el Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) No. 193, a fin de aportar al mejoramiento de la convivencia escolar; para ello, se convocaron todos los actores de la institución. El proyecto surgió al observar múltiples problemáticas de convivencia en las aulas de la institución, y se proyectó que esta se estructurara como una construcción colectiva, con una participación democrática que considerara la equidad, el respeto y la igualdad, y que tuviera en cuenta las características contextuales para presentar un proyecto cultural propio de dicha población. Por ello, el objetivo fundamental del plan fue gestionar jornadas de trabajo con toda la comunidad educativa (docentes, directivos, coordinadores de curso, familias), a fin de mejorar la convivencia escolar y diseñar estrategias que pudieran utilizarse a largo plazo para designar otros objetivos específicos.

En suma, se buscó desarrollar un proyecto colaborativo que incluyera la participación de la familia y en donde se revisaran los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) mediante un proceso de participación de toda la población educativa; para ello, se tuvieron en cuenta otras investigaciones que dieron resultados positivos. Este plan contó con propuestas concretas, coherentes y viables; actividades interesantes y dinámicas; juegos relacionados con los valores y la empatía; recursos; y capacitaciones para docentes y equipo directivo, con el propósito de proveer herramientas y material bibliográfico para afrontar diversas situaciones. Así, los diversos encuentros grupales podrían transformar los problemas en soluciones efectivas, para una convivencia pacífica.

Palabras clave: consejo- acuerdos- convivencia- reflexión-comunidad

Introducción

El presente plan de intervención, pensado para el IPEM No. 193, se lleva a cabo en tres etapas, con una duración de aproximadamente tres meses; en este tiempo, el plan se desarrolla de manera exhaustiva, cumpliendo con los objetivos propuestos. Asimismo, este permite que los actores involucrados piensen y reflexionen sobre sus propias prácticas; y se insta a los estudiantes y familiares a que formen parte de dicha construcción colectiva.

Por ello, en el primer capítulo se presenta la línea temática con base en autores reconocidos, como Nora Alterman; en este también se justifica por qué los AEC son beneficiosos para las comunidades educativas. Se incluye una breve descripción de la institución, su historia, valores, misión, visión y organigrama y por último se presenta la delimitación del problema, las debilidades de la escuela y las respectivas respuestas teóricas de autores como Tiramonti y Piaget. En el capítulo dos se plasman los objetivos general y específicos del plan de intervención con su respectiva justificación de los diversos autores como Maldonado y Diaz-Aguado, quienes, a través de sus investigaciones, han comprobado la eficacia de los acuerdos y proponen una convivencia democrática. Se habla acerca del marco teórico, con base en fundamentos pedagógicos y psicológicos propios de investigadores con mucha trayectoria en dicha temática como Garay, la cual promueve una escuela que escuche, por otra parte Saucedo y Furlán aportan que debe aceptarse cambios dentro de la institución y tener fundamentalmente el apoyo de los padres. Brandoní que trabaja en medición escolar también aporta que se involucren de forma personal los docentes en la transmisión de

valores, por su parte Bardero considera que el CEC es valioso para la escuela y su función es preventiva, y Tonucci manifiesta la importancia de la comunicación, finalmente Delors considera que los proyectos comunes entre profesores y alumnos es un método eficaz para la vida futura de los jóvenes. En el capítulo tres se realiza el plan de trabajo como una secuencia didáctica, repartidos en tres etapas, donde se explica detalladamente cada actividad con su cronograma, los recursos que se utilizaron, el presupuesto y la evaluación final de las actividades.

Finalmente, el capítulo cuatro, se describe los resultados esperados que se pretende lograr a través de todas estas intervenciones que realiza la asesora, la conclusión final del trabajo, mencionando al pedagogo Freire, quien habla de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, y las referencias de donde se obtuvieron todos los datos incluidos en el trabajo.

A través de estos apartados, se observó que la escuela fue capaz de atender a la problemática por la que atravesaba, consolidar sus vínculos, fortalecer la convivencia y planificar otras actividades a las que pudieran asistir los docentes y los demás miembros de la comunidad educativa para capacitarse y establecer acuerdos escolares de forma democrática y reflexiva.

En ese sentido, los AEC son instrumentos que permiten fortalecer y desarrollar la implementación de relaciones interpersonales y los vínculos a través de la participación colectiva, con lo que se fomenta el compromiso de todos. Asimismo, revisar los acuerdos a través de consejos escolares dentro de un marco normativo es beneficioso en escuelas que aún no los poseen. Los AEC propician un buen clima institucional; esta condición favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.2).

Capítulo 1

1.1 Presentación de la línea temática: gobiernos educativos y planeamiento

La línea temática que se ha seleccionado para este proyecto es: “Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), una construcción social colectiva”, la cual pertenece a los “Gobiernos educativos y planeamientos”. Estas herramientas están en permanente construcción, por lo que son necesarios la revisión continua y el trabajo entre los actores institucionales para lograr cambios que sean positivos, con el objetivo de mejorar constantemente y llegar a una convivencia satisfactoria. Teniendo en cuenta el eje temático seleccionado, es pertinente delimitar dichos acuerdos. Al respecto, la Mtra. Nora Alterman (2017, p. 2) , definió los AEC de la siguiente manera:

Son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto está indicado en la Ley de Educación Nacional de 2006. Una vez que las escuelas elaboran sus AEC, el Ministerio de Educación los aprueba o corrige, y cuando están listos expide una resolución de aprobación. Dichos AEC funcionan como un marco disciplinario de la escuela.

Muchos acuerdos se elaboran en talleres de profesores, en algunos participaron los alumnos, en muy pocos los padres, pero luego quedan ahí, como el reglamento de disciplina; no modifican las prácticas.

A partir del presente plan y al tener en cuenta la situación del IPEM No. 193, se habilitarán canales para la participación sustancial de los estudiantes y de los miembros educativos para establecer discusiones sobre algunos temas que son de especial interés para ellos.

De este modo, el plan de intervención dará respuestas a las problemáticas que se manifiestan en la escuela, a través de intervenciones que resulten efectivas y que resalten la importancia de la comunicación, la empatía y el diálogo como reguladores de diversos posicionamientos e intereses de cada persona.

1.2 Síntesis de la institución

El IPEM No. 193 José María Paz es una escuela secundaria que se ubica en el centro de la localidad de Saldán. Dicha institución se encuentra a 18 km de Córdoba. Además, cabe mencionar que tres cuartas partes de su territorio hacen parte del Departamento Capital, aunque oficialmente corresponde al Departamento Colón.

Por otro lado, Saldán se integra por trece barrios, privados y públicos. Estos sectores están poblados entre un 70 % y un 95 % por familias con una posición socioeconómica baja, exceptuando los barrios privados, cuyo nivel socioeconómico es medio.

En este orden de ideas, las familias que conforman la comunidad educativa del IPEM No. 193, en un alto porcentaje, no poseen un trabajo estable y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones. Algunos de ellos se desempeñan como obreros del sector público o privado, como ayudantes de construcción, en mantenimiento de jardines, como trabajadores por cuenta propia, en servicio doméstico, en empresas de remises, o en el cuidado o acompañamiento de enfermos, niños o ancianos.

En cuanto a los padres de los alumnos, un 45 % no completó el secundario, un 15 % tiene estudios terciarios, el 30 % tiene completó el secundario y el 10 % restante accedió a la universidad. Dichos porcentajes fueron relevados a principio del periodo lectivo 2018 en la institución.

Actualmente, cuenta con una población escolar de 644 alumnos y 97 personas en el personal docente, distribuidos en dos turnos (mañana y tarde) y con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. Por otra parte, es preciso destacar que el IPEM No. 193 se fundó en 1965 por las siguientes razones:

Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

(UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. Historia. Lección 4)

https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html#/lessons/0WDGB6cpLiqsGU7TU_a_ojPkVQiiJhDv

La *visión* de dicha institución académica es que el egresado adquiera los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y el compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social y la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales que se puedan reflejar en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

UES21, (2019), S.F. Plan de intervención, Módulo 0, IPEM No. 193 José María Paz. Lección 8.

https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html-/lessons/GaJh7G5FkRBqg_1GmOqJ4Reqlx9PNkwb

En cuanto a su *misión*:

La institución tiende hacia una formación integral y permanente de sus educandos, al brindarles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores, que favorezca, en general, la realización personal y la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como en la continuidad de los estudios superiores.

UES21, (2019), S.F. Plan de intervención, Módulo 0, IPEM No. 193 José María Paz.

Lección 7. Finalidad

https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html - /lessons/qOyFtq_kD-2VnLrmhA2YdUvLPJXU98m-

Finalmente, sus *valores* se basan en el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la igualdad, la inclusión y la honestidad.

UES21, (2019), S.F. Plan de intervención, Módulo 0, IPEM No. 193 José María Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6

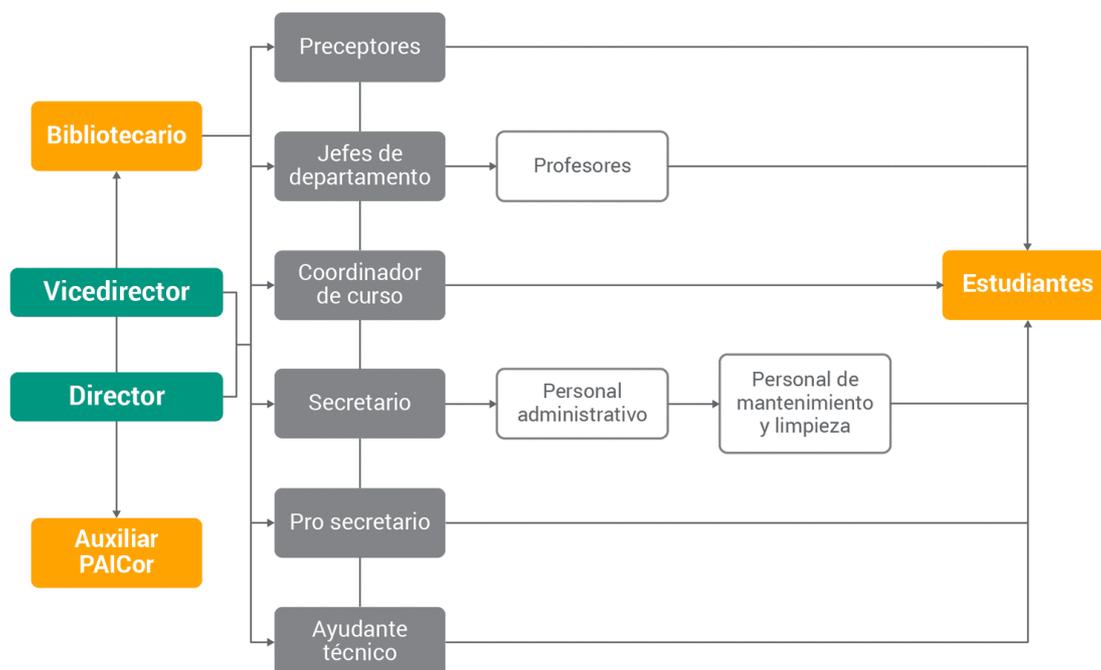
<https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html - /lessons/UOCjtffBwgNCJZ-phbqK0kS7k8G2GSvw>

Email: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección Postal: Vélez Sarsfield No. 647

Organigrama IPEM 193



Fuente: Ponce, 2018.

UES21, (2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 5

https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html - /lessons/C0a_S1mi8SvfrvM5lZc9RJ3VcudOIhfs

1.3 Delimitación del problema

La escuela ha manifestado, a lo largo de su historia, muchas necesidades; una de ellas refiere a la problemática en la convivencia escolar. Para darle solución han propuesto proyectos de inclusión, pero no de reparación, a través de capacitaciones. Sin embargo, las debilidades que se presentan son demasiadas. A continuación, se presentan algunas de ellas:

Debilidades

- Falta de apoyo de los docentes.
- Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.
- Ausencia de los padres.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

Estos son los desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos.

UES21, (2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6

<https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html - /lessons/UOCjttfBwgNCJZ-phbqK0kS7k8G2GSvw>

Lo anterior provoca que los acuerdos de convivencia entre los actores no se sostengan. Los AEC se aprueban por la autoridad competente y se modifican cada tres años. No obstante, la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja, por lo que no se llegan a acuerdos constructivos y democráticos. Tal como se manifestó en la escuela, en la situación del aula “predomina el individualismo y el aislamiento, se transforma solamente en un ‘refugio’ aparente [...]” UES21, (2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.

<https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html - /lessons/UOCjttfBwgNCJZ-phbqK0kS7k8G2GSvw>

En relación con lo anterior, es menester agregar que Piaget (1987) refirió sobre la importancia de la interacción social que mientras más oportunidades tengan de actuar entre sí, con compañeros, docentes, y padres, más puntos de vista escucharán y diversas opiniones porque suponen intercambios, oposiciones y colaboración.

De igual forma, la escuela cuenta con un PEI (Proyecto Educativo Institucional) que comenzó a redactarse entre el 2003 y el 2004. Dicho proyecto está a cargo del personal designado por el equipo directivo y es un documento flexible y abierto a cambios o modificaciones necesarias.

Asimismo, tiene un PMI (Proyecto de Mejora Institucional), que es una articulación entre la ESI (Educación Sexual Integral) y los AEC. En dicho proceso, los docentes fueron responsables de acompañar a los estudiantes en la construcción de su relación con el mundo, mientras ponían a su disposición los saberes relevantes construidos por la cultura y los diversos medios para que se apropiasen de ellos.

Con respecto a lo anterior, Tiramonti (2010, p, 31) afirmó que la escuela es una institución “socializatoria” cuando se habla de formación de las subjetividades en un determinado patrón cultural y normativo que regula las relaciones entre los sujetos. Por lo tanto la escuela es una institución del orden, un dispositivo destinado a generar una “comprensión compartida” de la realidad.

Además, cabe añadir que la población juvenil de esta comunidad educativa es heterogénea y presenta inconvenientes para la comunicación y para relacionarse entre pares. En ese orden de ideas, “Estas dificultades se manifiestan en: falta de respeto, escasa solidaridad, situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre los diferentes actores y consigo mismos” UES21, (2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 12.

<https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/index.html - /lessons/UbxKgiJpoOm6rBp-4gZGeOt8zCJI6kwK>

En el proceso de respetar al otro por igual (condición de derechos), los adultos juegan un papel relevante para acompañar a los jóvenes en dicha etapa. De esta manera: Se habla de la imposibilidad que tiene la familia actual para cumplir con su función de socialización. Los discursos de docentes y directivos están atravesados por una denuncia de la baja sintonía de las regulaciones familiares. Según estos agentes, la socialización familiar es tan débil que no alcanza para incorporar a sus hijos a los patrones de conducta socialmente aceptados; en consecuencia, las familias interpelan a la escuela para que ocupe su lugar. (Tiramonti, 2010, p. 33)

A partir de ello se hace un reclamo a las familias para que reasuman su función de socialización de sus hijos de modo de restituir la capacidad familiar de regular los comportamientos de sus hijos.

Sin embargo, en la actualidad, las familias son muy diferentes a cómo eran en el pasado. En esta comunidad, con un nivel socioeconómico medio bajo, se presentan diferentes situaciones familiares, como la abundancia de hijos o que algunos familiares que conviven dentro del mismo hogar trabajen fuera de la ciudad. Estas situaciones dificultan la disposición de espacios para la conversación con los hijos respecto a las normas de convivencia, los valores, el respeto al otro, la tolerancia, la cooperación, la participación en el aula, la libertad de expresión, entre otros.

Por último, es imperante recordar que la convivencia es un fin en sí misma y que aprender a convivir es una de las finalidades de la educación; además, es una de las variables que más se correlaciona con el éxito personal, social y académico. Por ello, se propone un Plan de intervención con el que se ponen en marcha las iniciativas básicas y fundamentales para promover una convivencia saludable y pacífica.

Capítulo 2

2.1 Objetivos del plan de intervención

El objetivo general al que se busca llegar con este plan es:

- Gestionar jornadas de trabajo con las comunidades educativas (docentes, directivos, coordinadores de curso, familias) del IPEM No. 193 a fin de mejorar la convivencia escolar y que puedan ser utilizadas a largo plazo.

Mientras que los objetivos específicos son:

- Capacitar a los docentes, directivos, coordinadores de curso con el concepto de Consejo Escolar de convivencia (CEC) como dispositivo de una convivencia democrática.
- Diseñar junto con los docentes, familias y estudiantes un delegado que los represente a cada uno de los grupos para la reforma de los acuerdos escolares de convivencia.
- Gestionar jornada de trabajo e intercambio entre los representantes para reformular los AEC de la institución a través de un diálogo y respeto entre la comunidad.

2.2 Justificación

Existen diversos factores que justifican y fundamentan este plan de intervención. El primero de ellos es la necesidad de mejorar la convivencia escolar de toda la comunidad, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de mejorar la situación del IPEM No. 193, puesto que esto implica que los estudiantes establezcan un

buen vínculo entre sus pares, para que el clima áulico sea próspero y de esa manera alcanzar los aprendizajes propuestos.

Es de sumo conocimiento que, dentro del campo de la educación, se han presentado numerosas problemáticas dentro de las aulas, sobre lo cual han reflexionado académicos como Maldonado (2010). Para el desarrollo de una de sus investigaciones, trabajó con una escuela pública de Córdoba con conflictos institucionales. El curso socialmente muy heterogéneo, el cual presentó como “atípico y conflictivo”, manifestando que “nadie se banca a nadie” (Maldonado, 2000). Sin embargo, a través de prácticas pedagógicas explícitas, se está permitiendo que las personas construyan y medien la relación consigo mismos y la posibilidad de reforzar lazos relacionales con los otros. De esa manera, se fue constituyendo ese curso, con los acuerdos entre pares para poder tener una sociabilización virtuosa entre los miembros de la institución.

Otro aspecto que en la institución se manifestó fueron los problemas en el acuerdo entre las partes, lo cual hace que se haga más difícil lograr los objetivos propuestos de dicha escuela. Actualmente, la institución se encuentra en crisis, por lo que no puede canalizar las expectativas que en ella se depositan. En consecuencia, se resienten los vínculos de todos los actores sociales que interjuegan a diario, aumentando el conflicto y la hostilidad.

En ese orden de ideas, retardar aún más la toma de medidas, da lugar a la creación de un ambiente que acabará por ahogar las posibilidades de intervención educativa, favoreciendo la adopción de posturas únicamente sancionadoras y duras, lo cual no representan una solución a este tipo de problemas.

Por su parte, Díaz-Aguado (2001), en el II volumen de los *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia entre jóvenes*, realizó

investigaciones en escuelas donde los jóvenes tenían mucha problemática, para lo cual propuso medidas efectivas para la convivencia y relación entre los profesores y alumnos, así como entre los propios alumnos. Asimismo, afirmó que mejorar la relación de los miembros de la institución, esto es, fomentar el diálogo entre todos, y contemplar el punto de vista diferente, es la mejor herramienta de educación cívica y moral, en tanto que mejora la calidad de vida de la escuela y de las relaciones que en ella se establecen. A su vez, hace que disminuyan los conflictos provocados por la transgresión de las normas, desarrolla en los jóvenes el sentido de la responsabilidad, así como diversas y complejas capacidades cognitivas, emocionales y conductuales necesarias para asumir con eficacia un papel activo en la construcción de la democracia.

Otra medida también fue la regulación democrática de los conflictos, que sirve de base a lo que se ha llamado “convivencia democrática”. Es decir, cuando todos los miembros de la comunidad poseen un papel activo en la creación de las normas y estas se conceptualizan, deja de representar una mera desobediencia y pasa a ser comprendido como una incoherencia o falta de lealtad con uno mismo y con el grupo al que una persona siente pertenecer.

Con respecto a lo anterior, según Alterman (2017), “la escuela promueve experiencia democrática, es decir, inicia a los niños en las reglas de la práctica ciudadana, un trabajo educativo sin duda de larga duración” (p. 113). Por tal razón, la escuela debe incitar a que cada persona adquiera su forma de pensar y se respeten los unos a los otros con educación.

Dicho lo anterior, por medio de este plan se espera colaborar con los adultos de la escuela para que puedan ofrecer a sus alumnos una experiencia que sea cooperativa y resolver sus conflictos que difícilmente tienen fuera del espacio escolar. Bajo dicho

contexto, la propuesta de trabajo parte de ofrecer una solución a la problemática planteada, y que sirva de reflexión y adaptación a las nuevas posturas respecto a los acuerdos escolares de convivencia (AEC) cuando se usan en la escuela.

2.3 Marco Teórico

A partir de esto último, se desprende la necesidad de abordar los objetivos propuestos para la solución de dicha problemática. La escuela es un escenario donde se posibilita la formación de ciudadanos éticos, participativos, creativos, reflexivos y críticos, frente a la sociedad en la cual desarrollan sus vidas.

Por tal motivo, las escuelas abren sus puertas para que circule la palabra y los sujetos se expresen por iniciativa y no por una especie de exigencia, esto es, por la imposición del deseo del educador. En ese sentido, es de suma importancia que la institución escolar participe en asuntos de ciudadanía, puesto que debe responder a las nuevas demandas de la sociedad actual. Asimismo, debe considerar los problemas que presenta la situación educativa, a los cuales hace frente con unos saberes insuficientes que constituyen la base sobre la cual apoyarse para alcanzar las respuestas de los asuntos contemplados.

Dicha insuficiencia se agrava debido a la escasa participación de la comunidad educativa en mejorar y/o encontrar una alternativa a la problemática, así como también la poca responsabilidad de las familias a la hora de cooperar en encuentros sobre los acuerdos. Por lo tanto, el entorno en el que crecen los jóvenes influirá en lo que piensan y en la forma en como lo harán, lo cual se reflejará en los factores sociales.

Se muestra los siguientes gráficos sobre la violencia en las aulas en Argentina, el grafico A.1 muestra a los estudiantes y en el grafico A.2 lo que manifiestan los docentes sobre dicho tema:

Gráfico A.1
Estudiantes de 6to grado que afirman presencia de situaciones de violencia en la sala de clases, 2013
(En porcentajes)

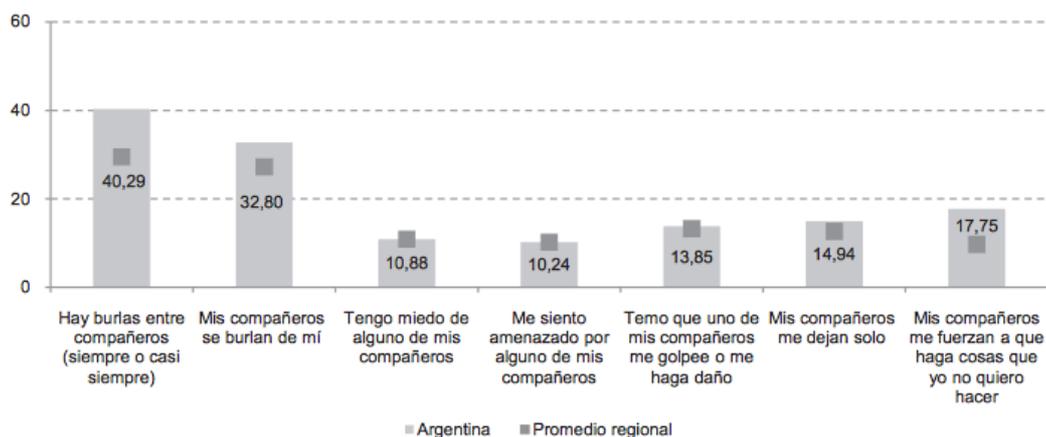
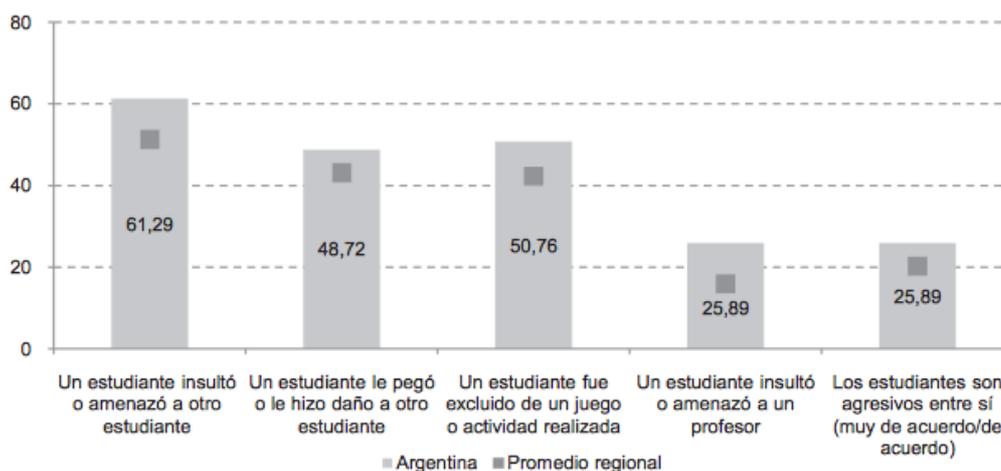


Gráfico A.2
Docentes de 6to grado que afirman presencia de situaciones de violencia en la sala de clases (muchas/algunas veces), 2013
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de tabulaciones especiales de base de datos TERCE 2013. (pp, 70).

Como se nota en los gráficos, se sabe que hay una problemática y debe ser atendida, por ello, se propuso elaborar una intervención que considere a la familia como instrumento valioso y esencial en el proceso de elaboración de los AEC.

De acuerdo con Garay (2005), “La educación es una función humana y social. Está presente en toda sociedad; posibilita su continuidad y cambio a partir de la educación socializadora” (p. 395). Adicional a ello, la escuela debería “poder escuchar”, es decir, poder responder desde otro lugar que el simple castigo, creando espacios, dispositivos organizativos, y nuevas formas de relación, que permitan contener y no solo reprimir.

El objetivo central consiste en promover el acercamiento al campo de la problemática de la convivencia/violencia escolar, construir conocimientos contextualizados y disponer de estrategias metodológicas para estudiar, intervenir o prevenir en el ámbito educacional.

Por consiguiente, se requiere de estrategias que resuelvan sostener esfuerzos de manera consistente a largos periodos. Asimismo, que se monitoree, evalúe y se aprenda, lo que supone despejar demandas relacionadas con la inmediatez, con las necesidades de la escuela de mostrar avances (Garay, 2001).

Más allá de lo que explica la investigadora, interesa también señalar aquí que el gran problema de los AEC ha sido siempre promover las normas a una diversidad de sujetos y poblaciones con un mismo método, una misma dirección, un mismo ritmo y las mismas metas para todos; perdieron de vista que cada institución y contexto es diferente.

La intención es trabajar con y no “sobre” el otro, sobre el problema: es darse tiempo, debatir, negociar, crear un clima de aceptación y reflexionar entre todos los

miembros. Para eso se habilitarán espacios, con el fin de visibilizar lo invisible y de esa forma implicarse en la tarea para concretizarla.

De las cuatro consideraciones que aportaron Saucedo y Furlán (2012), la segunda hace énfasis en que se omiten las circunstancias que generaron cada hecho, sin comprender lo más importante: las causalidades y las complejidades que las vinculan. Es fundamental establecer un reconocimiento particular por escuela y sus posibilidades de acción., como la disponibilidad de los materiales, recursos, la motivación del personal escolar para aceptar cambios y los padres en apoyar la labor escolar.

En esa misma línea, Brandoni (2017) trabajó especialmente el tema de medición escolar, manifestando que los educandos están involucrados de modo personal y particular en la transmisión de valores y en la forma de vincularse con sus autoridades, sus pares o compañeros de trabajo, sus alumnos y la comunidad educativa en general. Por ello, reflexionó sobre su propia labor profesional, resaltando la importancia de capacitarse en la resolución de conflictos, pues de esa manera se obtiene más instrumentos para posicionarse de una forma proactiva, para intervenir y facilitar una mejor aproximación con los alumnos frente situaciones determinadas.

Desde tal perspectiva, resulta esencial que puedan familiarizarse con los consejos escolares de convivencia, entendidos estos como dispositivos. Según Bardero (2016), coordinadora del Programa de Convivencia Escolar de Córdoba, a través de los CEC se logran visualizar distintas problemáticas que se presentan en algunos cursos, y se promueven diversos proyectos que contribuyen a la función preventiva del CEC en el marco de la convivencia. En cuanto a su finalidad consultiva, se concibe de la siguiente manera:

(...) como órgano de reflexión y asesoramiento sobre la implementación de los AEC, un fin organizativo, de promoción de proyectos y acciones que tienden a mejorar el clima institucional, como así también de prevención de situaciones conflictivas en el ámbito escolar. (Ministerio de Educación, s.f., p. 14)

Por su parte, se hizo una experiencia en el IPEM No. 43, presidente Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Córdoba, se creó el Consejo Escolar de Convivencia, ayudando a mejorar el clima escolar, otorgando gran importancia al diálogo entre los miembros y un espacio de participación y comunicación. La idea es que los CEC, además de solucionar conflictos, puedan prevenirlos. No solo se constituyen frente a alguna transgresión o falta grave, sino que permiten pensar e implementar distintas estrategias, con el fin de evitar o disminuir situaciones que deriven en actitudes y/o hechos violentos o que interfieran en la dinámica escolar (Bardero, 2013).

Según los datos recolectados de la investigación sobre la violencia en las escuelas que estudia Brandoni (2017, p,22) la mitad de los docentes señalan que la causa de la violencia en las escuelas está en la violencia social. El otro 50 % de las causas está repartido entre problemas familiares, problemas entre pares o propios de la edad y causas de la misma escuela. En sus investigaciones, encontraron falta de acuerdos básicos entre los distintos actores del establecimiento sobre el orden normativo e insuficiente incorporación de la perspectiva de los alumnos (p, 30). Tal es así que se propuso una perspectiva de la convivencia, evitar buscar culpables, invitar a participar, a reflexionar y el consenso para hallar soluciones, así como hacerse responsables de los actos. En consecuencia, se considera importante a la hora de pensar en el eje convivencia-escuela, que se aprende dialogando, interactuando, proponiendo, participando, comprometiéndose. Por eso, proponen diseñar e implementar proyectos

institucionales con todos los actores de la comunidad educativa, promover capacitaciones a los docentes y directivos. En este marco, la mediación escolar se concibe como una herramienta que contribuye a prevenir la escala hacia situaciones de violencia y, al mismo tiempo, constituye una oportunidad para formar a los jóvenes para la vida en democracia, la paz y los derechos humanos (p, 58).

A continuación se muestra el cuadro que refleja el esquema de los seis pasos, formulada por Johnson y Johnson (1999) que se enseña a alumnos donde, como se verá, se estima que puedan expresar sus sentimientos, entendidos como parte de los intereses, en tanto inciden en la conducta y en las necesidades personales que demande la resolución de un conflicto, como describir lo que cada parte quiere, intercambiar razones de cada posición, idear opciones para el beneficio mutuo, llegar a un acuerdo sensato.



Girard y Koch (1997: 164) citan a Bodine, Crawford y Schumpf (1994) para presentar otro seis pasos de la negociación, el primero es acordar negociar, conocer los

distintos puntos de vista, encontrar intereses comunes, crear opciones en las que todos ganan, evaluar opciones y finalmente elaborar un acuerdo. (p, 124).

Para ir dando cierre al presente escrito, en concordancia con Tonucci (1999, p,12) como se citó en Ministerio de Educación (s.f.), cabe señalar la importancia de los espacios de comunicación, poniendo a disposición los instrumentos, recursos adecuados y tiempo donde puedan analizarse problemas, discutir y proponer soluciones.

Así pues, hasta aquí se expuso lo desarrollado por diferentes autores, esto es, los posibles acuerdos, prestando especial atención a la violencia que se vive en las aulas. Además, el cumplimiento de este plan permitirá impactar favorablemente sobre el clima en la escolaridad, puesto que hay experiencias e investigaciones trabajadas que sustentan sobre la temática, lo cual ha impactado de manera positiva en las escuelas.

Para finalizar, haciendo referencia a Delors (1996):

La participación de los profesores y alumnos en proyectos comunes pueden engendrar el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes, enriqueciendo al mismo tiempo la relación entre educadores y educandos. Sin duda, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás es un instrumento para combatir los conflictos que llevan al enfrentamiento en las aulas. (pp. 6-7)

Capítulo 3

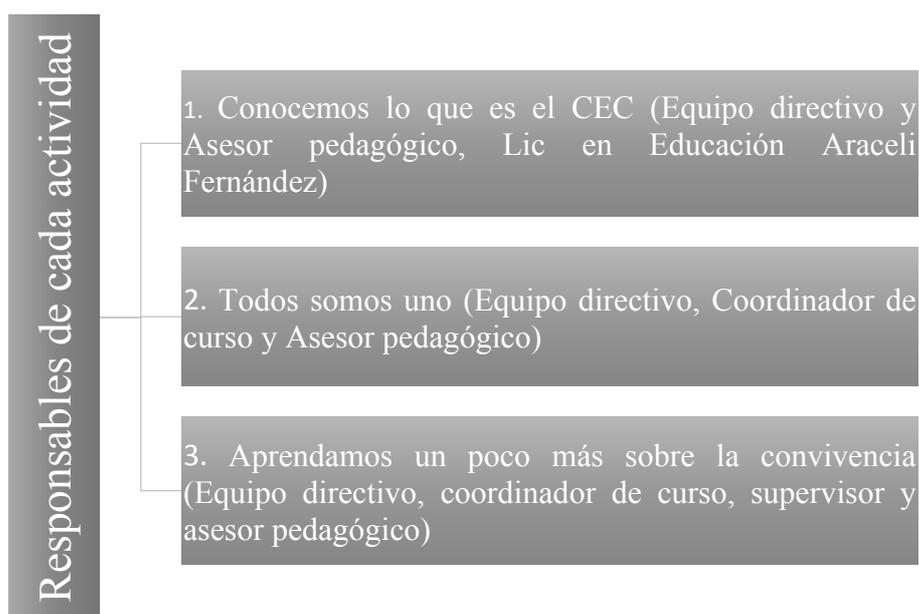
3.1 Plan de trabajo

3.2 Actividades

Este plan se llevará a cabo en tres etapas, teniendo en cuenta los objetivos planteados, pues dentro de cada una de estas se dará su desarrollo. A continuación se describen las etapas que se realizarán dentro del establecimiento escolar IPEM No. 193, dado que cuenta con los espacios físicos y los recursos necesarios para la puesta en marcha.

- A. Conocemos lo que es el CEC.
- B. Todos somos uno.
- C. Aprendamos un poco más sobre la convivencia.

Seguidamente, se presentará el siguiente mapa donde se especifica quiénes son los responsables para cada actividad:



Fuente: elaboración propia, 2020

Etapas 1

En esta etapa solo se trabajará con los docentes, el equipo directo y los coordinadores de curso. La intención de ello es abordar el objetivo de este plan, que es

“capacitar a los docentes, directivos, coordinadores de curso con el concepto de Consejo Escolar de Convivencia (CEC), como dispositivo de una convivencia democrática”; asimismo, tener una reflexión conjunta de sus sentimientos en la institución, el vínculo con sus colegas- por lo que se propone trabajo en equipo-, qué ideas tienen respecto a los reglamentos y a elaborar en conjunto los AEC, y repensar el trabajo diario en las aulas sobre la convivencia.

Por último, se establecerá qué estrategias usar para un mejor clima áulico, y se les brindarán elementos para trabajar con sus alumnos sobre los acuerdos.

Duración: 3 horas

Actividad 1: Reflexionemos juntos

Inicio:

Tiempo estimado: 40 minutos

En esta actividad se convocará a todos los miembros de la comunidad educativa, docentes, equipo directivo y coordinadores de curso, para poder dar inicio a la jornada grupal de capacitación. Se dará la bienvenida a la comunidad educativa para empezar la actividad, se les invitará a mirar el video titulado “Seis claves para aprender a convivir. Nélica Zaitegi, maestra y pedagoga” (2019, 3 de abril). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

Una vez finalizado el video, la asesora hará las siguientes preguntas: ¿Qué piensan sobre la convivencia en la institución?, ¿sienten que se cumple?, ¿por qué no?, ¿cómo se sienten respecto a esos conflictos que se presentan?, ¿alguna vez se sintieron descalificados?, ¿cómo es la convivencia entre colegas?, ¿se sienten parte de los proyectos propuesto por la escuela?, ¿qué opinan sobre los reglamentos? De esa

manera, se le dará la palabra a cada actor involucrado que quiera explicar, debatir o manifestar lo que siente, siempre respetando la opinión de cada uno.

Al haber reflexionado y debatido sobre lo que pasa en la institución, y sobre educar en valores para la convivencia y la ciudadanía, se les invitará a participar de un juego lúdico llamado “La tienda mágica”, que permite conocer y apreciar los valores del otro. La asesora referirá que hay una tienda donde ese día todos los que entren pueden tomar lo que deseen sin pagarlo, pero no se pueden comprar cosas materiales. Cada uno debe decir al grupo lo que comprará y se anotarán en la pizarra las compras repetidas o más originales. Así, se reflexiona sobre la escala de valores.

De esta forma, la escuela transferirá a los jóvenes los valores y el desarrollo de las capacidades sociales, para formar ciudadanos conscientes de su compromiso con la comunidad a la que pertenecen y capaces de mantener interacciones positivas.

Desarrollo:

Tiempo estimado: 60 minutos

Actividad 2: De qué hablamos cuando hablamos del CEC

A continuación se formarán grupos de ocho integrantes, luego se expondrá una presentación de PowerPoint sobre los CEC, qué son y cómo trabajarlos. Se le brindará al equipo directivo una copia sobre los CEC para que puedan compartirlo vía correo electrónica o en formato papel a la comunidad educativa.

https://drive.google.com/file/d/1tpb8dNRCdR9YVSzy2_nnfm-kcin9oPI3/view?usp=sharing

Cuando se haya observado la presentación, se haya reflexionado y debatido con el colectivo docente sobre lo visto, cada grupo tendrá 15 minutos de descanso, para luego retomar y darle cierre a la jornada.

Cierre:

Tiempo estimado: 65 minutos

Una vez reunidos, se entregará a cada grupo de trabajo ya formado la siguiente hoja para que puedan responder la consigna “Aprendiendo a resolver conflictos”.

Conflicto	Forma correcta	Forma agresiva o pasiva

Fuente: elaboración propia, 2020

Luego la asesora les explicará a los participantes qué es un conflicto, y se les pedirá que cada grupo escriba las consecuencias de resolver un conflicto de forma correcta, agresiva o pasiva. A continuación se hará una puesta en común y se debatirá sobre lo que escribieron, se le dará la palabra a cada grupo para que compartan lo que han escrito en el cuadro y que se pueda tener en cuenta la exposición y la socialización de los trabajos de todos los miembros. Se permitirá que cada grupo haga su opinión con respeto, las cuales serán tenidos en cuenta para la reforma de los AEC.

Por último, se les pedirá a los docentes que trabajen con sus estudiantes, en la materia ciudadanía, sobre la empatía y la solidaridad, debatiendo sobre el cuento llamado “El país de las cucharas largas” de Jorge Bucay.

<https://elrincondeluben.blogspot.com/2016/09/el-pais-de-las-cucharas-cuento-para.html>

Con este cuento se les explicará sobre la perfecta metáfora y a reflexionar sobre dos posibles mundos, uno donde las personas solo piensan en sí mismas y otro donde todos colaboran. También se puede mostrar un video donde se ve explícitamente lo que se leyó del cuento para que puedan comentar sobre lo visto y lo leído.

“La alegoría de las cucharas largas [Denizcan Yuzgul]”. (2014, 31 diciembre). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ts6UvjapC3M>

Habiendo reflexionado con sus estudiantes sobre la ayuda y el compañerismo, se les comentará acerca de la renovación de los AEC y se les invitará a participar de su reformulación; para ello deberán confeccionar en una hoja propuestas para mejorar la convivencia escolar, como también completar la siguiente encuesta:

Preguntas	Respuestas
¿Crees que se necesita espacios de consultas para clarificar cualquier inquietud?	
¿Cómo te sientes en la escuela? ¿Te sentís escuchado?	
¿Qué cosas te llaman más la atención sobre los acuerdos de convivencia?	
¿Qué faltas te parecen leves, graves o muy graves? ¿Por qué?	
¿Qué te parece ser parte de la elaboración de los AEC?	

También se podría incluir en el cuestionario o hacerles preguntas de forma oral tales como, ¿Has agredido alguna vez a algún compañero?, O ¿fuiste agredido?, ¿sentís

que se solucionan los conflictos?, ¿cómo solucionarías un conflicto verbal o físico?
Entre otras cosas más que surjan.

La docente podrá debatir con sus alumnos leyendo las respuestas entre todos llegando a un acuerdo.

Más adelante, se deberá acordar sobre lo que se tendrá en cuenta para los AEC, y finalmente, la puesta en común de cada grupo. La asesora les comentará a los docentes que en el segundo encuentro se sistematizará lo trabajado en las clases con sus alumnos, para dar paso a la reformulación de los acuerdos.

Etapa 2

En este encuentro se pretende abordar el siguiente objetivo del plan de intervención: “diseñar junto con los docentes, las familias y los estudiantes un delegado de cada uno de los grupos para la reforma que los represente en los acuerdos escolares de convivencia”. Enseguida, como se estableció en el objetivo, se busca que los docentes, los familiares y los estudiantes trabajen juntos, como actores comprometidos, para ser parte del consejo escolar y en la elaboración de los AEC. En estos espacios se dará también la palabra para que los familiares se puedan expresar en cuanto a la educación y los valores que les ofrecen a sus hijos.

Duración: 3 horas

Inicio:

Tiempo estimado: 50 minutos

Se da la bienvenida a las familias y los estudiantes nuevamente, junto con la comunidad educativa, puesto que en esta instancia se les convocará para explicarles brevemente que se creará un consejo escolar de convivencia, para el cual se deberá

votar un representante, a fin de que se pueda reelaborar y participar de la reforma de los AEC.

Los alumnos ya han trabajado previamente con sus respectivos docentes sobre la reforma y sobre qué cosas modificarían y por qué.

Desarrollo:

Tiempo estimado: 50 minutos

Actividad 3: El cumplido

Se iniciará con un juego lúdico llamado “El cumplido”, con el propósito de conocerse y distenderse antes de hacer la votación; este juego, además, propiciará un buen clima institucional y áulico. La asesora les propondrá hacer grupos para poder escribir los nombres de todos en papeles y luego se introducirá en una bolsa. Cada estudiante, familia y docente tomará uno, y en una hoja elaborarán un detalle o característica positiva de su compañero, cuyo nombre estaba en el papelito. De igual modo, pueden hacer listas de las cualidades a destacar, también dibujos, escribir poesías, decirlo en forma oral o de la manera en que se les ocurra.

Todos tendrán el turno para poder leer o contar sobre lo que han escrito, reflexionando la importancia de encontrar lo positivo de cada uno. Se les dará 10 minutos para poder descansar y luego darle cierre a la jornada.

Cierre:

Tiempo estimado: 60 minutos

Actividad 4: Votación para los representantes del Consejo Escolar

Una vez retomando la jornada, se hablará del rol de cada uno de los miembros de la institución y posibles acciones a llevar a cabo ante su incumplimiento.

Para eso se organizarán en pequeños grupos para realizar la votación, por un lado, los estudiantes formarán un grupo, luego las familias y, finalmente, los docentes.

En cada grupo estará una bolsa, donde estarán colocados los nombres de las personas presentes, un miembro de cada grupo sacará de la bolsa el papelito para saber quién será el que los represente en el Consejo Escolar para la elaboración de los AEC, así seremos partes todos y se evitarán las decisiones arbitrarias e injustas, puesto que serán los propios alumnos, docentes y padres quienes se comprometerán y vigilarán su cumplimiento.

Seguidamente, se anotará en la pizarra quién es y cuál será a partir de ese momento su función como representante del grupo; la persona puede aceptar o no tener esa función, en caso de que no acepte se volverá a hacer la votación para elegir a otro.

Ahora bien, se les entregará una copia de los acuerdos escolares de convivencia del IPEM N° 193 para que los observen, y luego cada equipo ya formado hará un listado de normas y valores que consideren aún vigentes en el instituto, y otra lista con aquellos que crean necesarios implementar o cambiar. Finalmente, habrá una puesta en común de los registros elaborados por cada grupo a través de la lectura para conocer diferentes puntos de vista y su respectiva fundamentación.

Etapa 3

En este encuentro –con los representantes ya elegidos para los docentes, los padres y los estudiantes- se recopilarán los datos que surgieron en los encuentros anteriores, para reelaborar los AEC de acuerdo con la información obtenida. De esta manera, se dará por cumplido el objetivo: “gestionar jornada de trabajo e

intercambio entre los representantes para reformular los AEC de la institución a través de un diálogo y respeto entre la comunidad”. Esto con base en el objetivo general del trabajo, de modo que se tenga en cuenta la concreción de los acuerdos elaborados a largo plazo.

Sujeta a posibles modificaciones con respecto a la duración de las jornadas establecidas con el instituto en cuestión.

Duración: 3 horas

Inicio:

Tiempo estimado: 40 minutos

Una vez elegido el representante de los distintos sectores/estamentos de la comunidad educativa, se les pedirá que se sienten en ronda y se explicará su nuevo rol, sus principales características estarán escritas en la pizarra de esta manera:

Interactuar (intercambiar acciones con otro/s)
Interrelacionarse (establecer vínculos que implican reciprocidad)
Dialogar (fundamentalmente escuchar, también hablar con otro/s)
Participar (actuar con otro/s)
Comprometerse (asumir responsablemente las acciones con otro/s)
Disentir (aceptar que mis ideas o las del otro/s pueden ser diferente)
Acordar (encontrar los aspectos comunes)
Reflexionar (volver sobre lo actuado, lo sucedido)

Fuente: elaboración propia, 2020

Al haber conversado lo expuesto en la pizarra, se formará el grupo de trabajo que se viene realizando, y a partir de los análisis y el debate que surgieron en las otras instancias de encuentro, para poder ir dándole forma a los nuevos AEC.

Desarrollo:

Tiempo estimado: 60 minutos

Actividad 5: Reformulando los AEC

Se unificarán las opiniones, los aportes y los cuestionarios obtenidos para redactar el nuevo AEC del IPPEM No. 193, revisando en conjunto con los representantes las nuevas modificaciones pertinentes, aunando criterios y considerando la Resolución 558/15 del gobierno de la provincia de Córdoba.

La asesora entregará un afiche a cada grupo para que pueda escribir todo lo que se ha elaborado hasta ahora. Luego, cada grupo explicará a los demás qué escribió y qué medidas nuevas considerará implementar o modificar de los acuerdos vigente hasta el momento. Esto permitirá tomar los nuevos aportes y revisar los ya existentes.

Para terminar, después de debatir y llegar a un acuerdo entre todos sobre qué normativas nuevas o modificadas serán parte de los AEC, el supervisor recogerá los afiches y será el encargado de pasar todo en limpio para entregar al equipo directivo.

Se les dará 20 minutos para que puedan descansar y debatir entre ellos sobre los nuevos AEC.

Cierre:

Tiempo estimado: 60 minutos

Actividad 6: Estudiantes propagan la nueva normativa

Una vez diseñados los AEC de forma conjunta, y aprobados mediante la disposición correspondiente, a partir de las distintas instancias de trabajo realizados hasta el momento para redactar el AEC acorde con la estructura y la necesidad de la comunidad educativa del IPEM No. 193, se convocará a los representantes de los estudiantes para elaborar carteleras sobre la nueva normativa que será vigente y pegarlas en la escuela.

También se les propone que creen una página web, un blog o una red social como Facebook del IPEM No 193, donde se suban los acuerdos, las reuniones, las fotos, y se pueda debatir dentro de ella que nuevas perspectivas o normativas quieren implementar, sumar o cambiar para luego retomarlo en los consejos escolares.

En conclusión, sus roles serán los siguientes:

De la comunidad
educativa

La redacción de la disposición que aprueba el AEC e imprimir, comunicar y notificar a los alumnos y a las familias.

Del supervisor
Equipo directivo

La revisión de los AEC y pasar en limpio para entregar al equipo directivo

Estudiantes

Elaboración de carteleras, afiches, murales, crear blog o alguna red social de la institución para mostrar lo que se ha propuesto en el Consejo Escolar de convivencia.

Actividad 7: Acordamos juntos en los AEC una convivencia sana y pacífica

Para terminar con una satisfactoria jornada, donde cada miembro de la institución tuvo su lugar, palabra para ser escuchado y formar parte del nuevo Consejo

Escolar y reformular los AEC, se propone terminar con un juego lúdico llamado “El lazarillo”.

Con esta actividad van a experimentar la necesidad de confiar en los demás y medir el grado de confianza existente entre las personas del grupo; además de fomentar la sensibilidad no visual.

Así pues, se formarán parejas entre los integrantes del grupo, procurando que se constituyan entre personas que tienen menor relación interpersonal. La asesora aconsejará lo siguiente: “Busquen una pareja, alguien a quien quieran conocer mejor”. Uno de los integrantes de la pareja hará el papel de ciego (vendándose los ojos), y el otro de lazarillo, quien conducirá al ciego por el mundo que le rodea. Durante un tiempo determinado (5 minutos), el lazarillo llevará al ciego por lugares y en la forma que más quiera (este ejercicio debe hacerse en silencio, prohibiéndose hablar a los participantes).

Después del tiempo estipulado, se invertirán los papeles y se repetirá la experiencia. Terminado el ejercicio, el grupo reflexionará la experiencia, y puede realizar una ronda utilizando la frase: “He descubierto...”. La asesora hará las siguientes preguntas: ¿El lazarillo inspiró confianza por la firmeza de su voz, lo claro de sus indicaciones, etc.? ¿El lazarillo dio indicaciones erróneas? ¿El ciego sintió en algún momento que iba a caer o iba a tropezar? Al ser lazarillo, ¿nos sentimos preocupados por entendernos bien con el ciego? ¿Qué sentimos al conducir al otro: responsabilidad, cariño, nada especial, instinto protector? Al ser ciego, ¿cómo nos sentimos?, ¿como un juguete a merced del lazarillo?, ¿como un hermano menor?, ¿como un huésped bien tratado, pero con cierta frialdad?, ¿como un amigo tratado familiarmente? El conjunto

de respuestas puede ser uno de los criterios para detectar el grado de confianza existente entre los miembros del grupo; al final se evaluará la dinámica.

Cabe aclarar que pueden utilizarse distintos métodos para guiar al ciego: tacto únicamente, tacto y palabra, palabra únicamente, sonidos y palabras sin sentido, o cualquier otro método que se invente.

3.2.1 Cronograma de actividades-Diagrama de Gantt

A continuación se presenta el cronograma de las actividades que se van a realizar en el instituto:

Duración	3 Meses aproximadamente, el primer encuentro es en la 2da semana de febrero, de 180 minutos por cada encuentro.		
	Febrero	Marzo	Abril
Etapa 1: <i>Conocemos lo que es el CEC</i>			
Actividad 1: Reflexionemos juntos			
Actividad 2: De qué hablamos cuando hablamos del CEC			
Etapa 2: <i>Todos somos uno</i>			
Actividad 3: El cumplido			
Actividad 4: Votación para los representantes del Consejo Escolar			
Etapa 3: <i>Aprendamos un poco más</i>			

<i>sobre la convivencia</i>			
Actividad 5: Reformulando los AEC			
Actividad 6: Estudiantes propagan la nueva normativa			
Actividad 7: Acordamos juntos en los AEC una convivencia sana y pacífica			

3.2.2 Recursos

Para la puesta en marcha de la propuesta se requieren lo siguientes recursos:

Recursos humanos:

- Equipo directivo
- Asesor pedagógico
- Supervisor
- Secretarios
- Docentes y no docentes
- Estudiantes del Nivel Secundario
- Padres y tutores
- Equipo de orientación escolar

Recursos materiales/técnicos:

- Proyector
- Computadora
- Afiches

- Vendas para los ojos (lo trae la asesora)
- Alfileres y carteles de colores (lo trae la asesora)
- Marcadores
- Impresiones y fotocopias
- Programas YouTube y PowerPoint
- Hojas blancas (lo traen los docentes)

Recursos de contenido:

- Acuerdos Escolares de Convivencia del Ministerio de Educación de Córdoba
- El país de las cucharas largas de Jorge Bucay
- Video de YouTube, Seis claves para aprender a convivir
- Video de YouTube, La alegoría de las cucharas largas

Recursos económicos:

- Honorarios del asesor pedagógico, Licenciado en educación

3.2.3 Presupuesto

- Honorarios del profesional asesor pedagógico
- Materiales de librería (en caso de que sea necesario comprar)
- Coffe break

Total estimativo: \$10.000

3.2.4 Evaluación

Al final del Plan de Intervención se contará con la evaluación procesual que habrá sido desarrollada en cada etapa, y la final que se llevará a cabo una vez

terminada la intervención. De esa forma, se decidió crear un cuestionario como instrumento para cotejar que saberes aprendieron durante las jornadas, también observar sus puntos de vista, y también saber si los objetivos indicados en el trabajo fueron alcanzados o no.

Es necesario también aclarar a los participantes que los AEC elaborados se renovarán y se revisarán con plazos y fechas concretas, al menos cada dos años, dado que cada año los nuevos ingresantes y los alumnos que están cursando van a poder manifestar su opinión respecto a los acuerdos y se podrá tomar en cuenta a la hora de su revisión.

Esto permitirá que la institución crezca y tenga en cuenta la participación, escucha de todos los actores involucrados, rever los errores que se presentan y trabajar sobre ello.

Entonces, se les presentará una serie de preguntas a contestar, con el objetivo de evaluar los aspectos desarrollados en los encuentros:

Preguntas	Sí	No	Observaciones
¿En los encuentros sintió que fue escuchado?			
¿Comprendió claramente los temas abordados?			
¿Se tuvieron en cuenta las necesidades			

escolares?			
¿La capacitación fue útil?			
¿El clima de trabajo fue cómodo?			
¿Los tiempos fueron acordes al trabajo?			
¿Estima que con el CEC se les dará más importancia a los conflictos?			

Capítulo 4

4.1 Resultados esperados

Finalizadas las tres etapas del plan de intervención en el IPEM No. 193 José María Paz, se espera que los miembros de la comunidad educativa tengan una mejor convivencia áulica e institucional y que respeten las opiniones de todos para establecer los nuevos AEC, de manera que puedan participar y apropiarse de dicho proceso.

Además de los encuentros realizados por la asesora, las capacitaciones y las reuniones de todos los actores institucionales, se busca concientizar a los

participantes sobre la necesidad de tomar medidas urgentes, a fin de disminuir la magnitud de la problemática que vive la escuela. Igualmente, se crea estrategias, como un consejo escolar de convivencia que proponga un cambio positivo y de suma importancia en el trabajo áulico e institucional.

En ese sentido, se espera que a partir de las jornadas los actores involucrados se comprometan más con los aspectos por resolver y tengan una buena disposición ante el surgimiento de nuevas problemáticas. Los padres también deben ver que su rol y participación son necesarios para brindar acompañamiento a sus hijos en la escuela, así pueden integrarse las dos vías de educación: la familia y la escolar.

Con ello se espera que logren reelaborar los AEC para forjar un entorno cálido dentro del aula y fortalecer la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se busca la participación en el Consejo Escolar de Convivencia (CEC), con el propósito de que se sientan parte de la institución y contribuyan a que la interacción entre los estudiantes y los docentes sea óptima; esto, a fin de que aprendan unos de otros. A nivel institucional, se pretende la reflexión sobre las prácticas diarias y la concientización acerca de las maneras adecuadas de resolver conflictos. Finalmente, se busca que las familias se sientan parte de la institución y sean partícipes de los encuentros futuros.

4.2 Conclusión

El IPEM No. 193 evidenciaba problemas de conducta agresiva en las aulas, entre estudiantes y entre estos y sus docentes; ello afectaba la convivencia escolar y el cumplimiento de la labor pedagógica por parte del docente. Igualmente, se presentaba una falta de compromiso por parte de los padres y una falta de actualización

y capacitaciones. Hasta ahora la institución no había podido modificar dicha situación; sin embargo, se partió de una realidad que potenció sus aspectos positivos y modificó los aspectos críticos.

Así, se logró un avance con respecto a los objetivos establecidos, como las capacitaciones para los docentes con actividades de motivación que invitaran a todos a participar y que contribuyeran a la actualización de los AEC. Con ello, se crearon herramientas para el manejo de conflictos y los comportamientos disruptivos, de forma que no se presentara una actitud retadora ante los estudiantes, hecho que afectaba y empeoraba el problema. Esto fue objeto de apreciación por los alumnos y se logró que tuvieran una actitud complaciente.

Asimismo, se evidenció que la conducta de los estudiantes se originaba en la falta de acompañamiento de los padres, quienes, debido a diversos asuntos, sobre todo los relacionados con los aspectos económicos y laborales, no tienen la oportunidad de participar y acompañar a sus hijos en las actividades. No obstante, a través de este plan se los convocó para que participaran en los encuentros de vinculación y tuvieran un papel más importante dentro de la escuela.

En ese sentido, se deben aplicar correctamente las estrategias diseñadas, a fin de que sirvan a los docentes y a los estudiantes para frenar el avance de la violencia escolar. Igualmente, se debe tener en cuenta a los padres de familia, pues la influencia del núcleo familiar es decisiva y relevante en el comportamiento de los niños. Cada actividad planteada tiene su particularidad y su propósito, y todas están orientadas hacia la reducción del impacto del conflicto en la escuela. Ello implica que las herramientas utilizadas en el proyecto se enfocaron en la revisión de las necesidades y problemáticas, a fin de que se practicara el trabajo colectivo para encontrar soluciones.

Como se manifestó, las actividades incluyen a todas las personas involucradas, con el fin de obtener una experiencia enriquecedora para los estudiantes; a su vez, están centradas en el trabajo en equipo y en la reflexión, con lo que se busca que todos sean parte de la comunidad escolar y que se vinculen a los equipos constituidos por docentes, coordinadores de curso y demás.

El plan sostiene cambios a largo plazo. Es acertado para el contexto y viable para ser incorporado en actividades basadas en los valores y la empatía hacia los estudiantes y los docentes; de manera que se comprendan la complejidad de la convivencia y la violencia social, aspectos que constituyen un grave y creciente problema, presente dentro y fuera de la escuela. Aunque el CEC es reciente, lo trabajado da pie a que más estudiantes y miembros de la escuela desarrollen nuevas formas de vincularse dentro del consejo, con propuestas y con un sistema de aplicación flexible y abierto que refleje el trabajo en equipo. Otro recurso podría ser la postulación de los interesados en formar parte del consejo escolar, integrando propuestas innovadoras, recursos y nuevas estrategias. Creando páginas web, blog, donde puedan volcar sus inquietudes y propuestas para el consejo escolar de la escuela, siempre con el acompañamiento de los docentes. En tanto otros aspectos, demanda mucha más importancia resolver en conjunto lo que transcurre habitualmente, apostándole a la motivación de los alumnos, con la finalidad de que se interesen en la promoción de un clima de convivencia y bienestar.

Así las cosas, los objetivos del plan se lograron; y sin duda este trabajo aportó reflexión y valoración, dado que el centro del estudio fueron los alumnos. Fueron varias las reflexiones que se pudieron realizar a partir de estos encuentros; estas reflejaron la complejidad del proyecto y señalaron el compromiso real que se debía

asumir para llevar a cabo la propuesta. En suma, fue a partir del contexto y las cualidades del grupo que se estimó lo que convenía desarrollar en cada encuentro. El proyecto se apoyó en los principios de compromiso, reflexión y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Por otra parte, la propuesta no pretende ser un mecanismo impuesto por una de las partes, sino que requiere del concurso de todos para su aplicación. Esa es la razón por la cual, en algunas actividades, se necesitó de la participación de todos los actores involucrados, así como ocurrió con la redacción de los AEC. Ello no quiere decir que esta se limite, sino que es flexible y abierta para los nuevos cambios que se demanden.

En síntesis, este plan de implementación fue un proceso ineludible para la reestructuración de los acuerdos; para ello, se requirió de mucha voluntad de parte de todos y se adecuaron los recursos necesarios para cumplir con los objetivos, lo que no resultó ser una tarea sencilla. Sin embargo, se pudo evidenciar un trabajo en conjunto, sostenido y sistemático de enseñanza para alcanzar una convivencia pacífica y respetuosa. Asimismo, se considera que la viabilidad de la propuesta estuvo sujeta a las intenciones de cada miembro, pues en la voluntad está el motor de cambio individual y social. De esa manera, la propuesta cumple con un plan que permite disminuir los niveles de violencia escolar.

Parafraseando a Freire (1997), los profesores guían a los jóvenes durante la construcción del conocimiento; con ello, forman seres humanos libres, justos y equitativos que pueden desenvolverse en la sociedad. Del mismo modo, si los docentes fomentan las buenas relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y la amistad, entre otros valores, contribuyen al desarrollo de la empatía, a las prácticas de aprendizaje

cooperativo y al incremento de la motivación escolar y la participación de los estudiantes en el proceso educativo. Así, las escuelas pueden ser seguras, pedagógicas y facilitadoras de ambientes para que todos los niños y jóvenes puedan crecer (pp. 16).

Referencias

Alterman, N. (2017) *Lectura: La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias*. Obtenido de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/download/11111/9877> (Recuperado el 12 de septiembre del 2020)

Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso para Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, 15(15), 100-116. Obtenido de

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>

(Recuperado el 14 de septiembre del 2020)

Aprendemos Juntos. (2019). *Seis claves para aprender a convivir*. Nélica Zaitegi, maestra y pedagoga. Obtenido de

<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws> (Recuperado el 26 de octubre del 2020)

Bardero, S. (2013). Para confrontar las miradas. *Revista Saberes*, 18. Obtenido de

<https://revistasaberes.com.ar/2013/04/para-confrontar-las-miradas/>

(Recuperado el día 15 de septiembre del 2020)

Brandoni, F. (2017). Conflictos en la escuela. *Manual de negociación y mediación para docentes*. Sáenz Peña: Eduntref. Obtenido de

<https://core.ac.uk/download/pdf/228483965.pdf> (Recuperado el 16 de septiembre del 2020)

Bucay, J. (1994). *El país de la cucharas largas*. Libro: Recuentos para Demián. Ed. Del Nuevo Extremo., 2009. Obtenido de <https://elrincondeluben.blogspot.com/2016/09/el-pais-de-las-cucharas-cuento-para.html>

(Recuperado el 27 de octubre del 2020)

Brandoni, F. (2017). Conflictos en la escuela. *Manual de negociación y mediación para docentes*. Sáenz pena: Eduntref. Obtenido de <http://eduntref.com.ar/magento/pdf/conflictos-en-la-escuela-digital.pdf>

(Recuperado el 19 de noviembre del 2020)

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI* (págs.. 6-7). Santillana. Obtenido de https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf (Recuperado el 19 de septiembre del 2020)

Díaz-Aguado, M. (2001). *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Volumen dos. Pautas y unidades de intervención*. Ministerio de Trabajo y Asuntos. (pág. 34). Obtenido de http://convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/RACE/Documentos_RACE/20_Conviviencia_escolar_un_enfoque_practico.pdf (Recuperado el 27 de septiembre del 2020)

Denizcan Yuzgul. (2014) La alegoría de las cucharas largas. Obtenido de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ts6UvjapC3M> (Recuperado el 17 de noviembre del 2020)

Garay, L. (2001). *La violencia escolar pega en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: (XIII) Jornadas de investigación y Segundo encuentro de investigadores

en Psicología del Mercosur. pp. 111. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-039/198.pdf> (Recuperado el 30 de septiembre del 2020)

Garay, L. (2005). Cuestiones institucionales de la educación y las escuelas y la educación matemática. *Educare*, 9(30), 391-401. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000300015 (Recuperado el 30 de septiembre del 2020)

Maldonado, M. (2000). La escuela y las relaciones sociales entre adolescentes. *Cuadernos de Antropología Social*, (12), 97-113. Obtenido de <https://cazembes.files.wordpress.com/2014/09/maldonado-monica-la-escuela-y-la-desigualdad-social.pdf> (Recuperado el 30 de septiembre del 2020)

Ministerio de Educación. (s.f). *Consejo Escolar de Convivencia (CEC). Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática*. Obtenido de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf> (Recuperado el 24 de septiembre del 2020)

Naciones Unidas (2017). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pp. 16-70. *La violencia en el espacio escolar*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf (Recuperado el 19 de noviembre del 2020)

Piaget, J. (1987). Libro: Labinowicz E. Introducción a Piaget: pensamiento, aprendizaje, enseñanza. 1 Ed. México: Fondo Educativo Interamericano; 1980. *Lectura: Etapas del desarrollo mental*. Obtenido de http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo_2/Jean_Piaget.htm (Recuperado el 11 de septiembre del 2020)

Saucedo, C., & Furlán, A. (2012). Pensar la escuela como una obra colectiva, un mundo solidario sin violencia. *Perfiles educativos*, 34(138), 58-67. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000400021&lng=es&tlng=es. (Recuperado el 14 de septiembre del 2020)

Tiramonti, G. (2010), *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media* (pp. 31-33). Buenos Aires, AR: Manantial. Obtenido de https://books.google.com.cu/books?id=kiMYBAAAQBAJ&pg=PA15&hl=es&source=gbv_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false (Recuperado el 15 de septiembre del 2020)

Universidad Empresarial Siglo 21 [UES21]. (2019). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención IPEM 193 José María Paz. Lección 1-17*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>